

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE 2

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PROVEEDORAS ENCARGADAS DE LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS VETERINARIOS Y ANÁLISIS AGROALIMENTARIOS DESTINADOS A INTIA (2024-2028).

En Villava-Atarrabia (Navarra), en el domicilio social de INTIA, sito en Avenida Serapio Huici, 22, siendo las 11:40 h del día 13 de junio de 2024, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

En el acto de apertura se encuentran presentes:

- **Dña. Sara Lizarraga Urzay**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **D. Luis Orcaray Echeverría**, Gestor de Asesoramiento y Transferencia de INTIA.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Equipo de Servicios Generales de INTIA.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 19 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, la documentación presentada por las entidades licitadoras en el sobre 2 de esta licitación.

El resultado de la apertura fue el siguiente:

OFERTAS CRITERIOS CUANTIFICABLES			
ENTIDAD			
	OFERTA ECO (€)	MEJORAS	C.SOCIALES
NORBIO	7.353,00	Recogida en Villava	-

Del análisis de las ofertas resultó una circunstancia motivo de aclaración: se constató que faltaba algún documento requerido en el Pliego Regulador. En concreto, en la estipulación 18.2.1 se especificaba “También se incluirá el listado de analíticas aplicables al objeto del contrato que el licitador puede realizar (solicitado en el sobre 1, criterios cualitativos) con el precio unitario actualizado de las mismas.”.

Para subsanar esa circunstancia se le instó a que remitiera ese documento en el plazo de cinco días, a través de la plataforma PLENA.

El día 17 de junio de 2024 la entidad remitió una documentación como contestación a la aclaración notificada en la que aportaba los precios unitarios de las pruebas analíticas ofertadas en esta licitación.

La oferta que mayor puntuación total obtiene es:

VALORACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS (puntos)				
ENTIDAD	OFERTA ECO	MEJORAS	C.SOCIALES	TOTAL
NORBIO	21,64	5,00	0,00	26,64

por lo procede solicitar a la entidad licitadora la documentación recogida en la *estipulación 22* del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de selección al Órgano de Contratación.

Villava- Atarrabia, 27 de junio de 2024.

La Mesa de Contratación

Dña. Sara Lizarraga Urzay

D. Luis Orcaray Echeverría

D. Teodoro Jiménez Arozarena